



**BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
Nº. 001/2025**

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

| No.  | ACTIVIDADES                                                              | FECHAS                                  | HORA                         | OBSERVACIONES                                                                                      |
|------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I.   | Publicación de las bases para la invitación a cuando menos tres personas | 13/11/2025                              | 9:00 a 14:00 horas           | Página oficial de CONALEP y el domicilio de la Subordinación de Programación de Equipo del CONALEP |
| II.  | Verificación de materiales de desecho ofertados                          | 13/11/2025 al 18/10/2025                | De 9:00 a las 14:00 horas    | En días laborables, sitio de los desechos                                                          |
| III. | Pago de Garantía, importe mínimo                                         | 19/1/2025 al 21/11/2025                 |                              | Por \$8,960.42                                                                                     |
| IV.  | Registro, recepción de ofertas.                                          | 24/11/2025                              | 11:00 a 14:30 horas.         | Dirección de Infraestructura y Adquisiciones de CONALEP                                            |
| V.   | Adjudicación, apertura de ofertas y fallo                                | 26/11/2025                              | 11:00 horas.<br>14:00 horas. | Dirección de Infraestructura y Adquisiciones de CONALEP                                            |
| VI   | Pago de la partida adjudicada.                                           | Del 27/11 /2025 al 28/11/2025           | 9:00 a 14:00 horas.          | Subcoordinación de Administración Financiera (caja general) de CONALEP                             |
| VII  | Plazo de entrega de los desechos de bienes                               | Del 1/12/2025 y hasta el día 15/1/ 2026 | 9:00 a 14:00 horas.          | A partir del pago, En días hábiles lugares descritos en anexo 2                                    |




Metepec, Edo de México a 13 de noviembre de 2025

Referencia: SA/DIA/1427/2025

Asunto: Invitación para la venta de desechos

Exp: 6C2/Seguimiento al Programa Anual de Disposición final de Bienes /1/2025

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como a lo establecido en las Bases para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; el CONALEP, a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre número 147 norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, con fundamento en el artículo 39, fracción XIII, del Estatuto Orgánico del CONALEP, durante la sesión ordinaria No. 3/2025, celebrada el día 30 de septiembre de 2025, fue aprobado por los integrantes del H. Comité de Bienes Muebles llevar a cabo el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **Nº. 001/2025** para la venta de los desechos de bienes muebles no funcionales, conforme a las siguientes:

**BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
Nº. 001/2025**

**I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS DESECHOS A ENAJENAR**

| FIERRO   | PLASTICO | MADERA   | TARJETA IBM | CONDUCTORES ELECTRICOS | VIDRIO |
|----------|----------|----------|-------------|------------------------|--------|
| 7,148.40 | 1,487.20 | 1,248.25 | 505.25      | 478.80                 | 644.60 |

| Partida | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Precio mínimo de venta |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Única   | Lote de desechos de bienes muebles no funcionales conformado por 7,148.40 Kg. de desecho ferroso mixto, 1,487.20 Kg de plástico, 1,248.25 Kg. de madera, 505.25 Kg. de tarjeta IBM, 478.80 kg conductores eléctricos de cobre con forro de plástico de diversos tipos y calibres, 644.60 Kg. de vidrio pedacería. | \$89,604.92            |

En el **Anexo No 1** se indican los planteles de CONALEP donde se deberán retirar materiales de los desechos de bienes no funcionales.

| TOTAL (KG) | IMPORTE     |
|------------|-------------|
| 11,512.50  | \$89,604.92 |





## II. VERIFICACIÓN

1. Las personas que hayan sido invitadas y estén interesadas en verificar los desechos de referencia, podrán hacerlo del 13, 14 y 18 de noviembre del 2025, en días laborables, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en los lugares en que se encuentran. Los domicilios de cada uno de los planteles, se mencionan en el **Anexo No 2**.
2. Las bases estarán disponibles en Página oficial de CONALEP, asimismo, se entregarán de forma gratuita a las personas invitadas en el presente Procedimiento de Enajenación, en el domicilio de la oficina de la Subcoordinación de Programación de Equipo de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Conalep, ubicadas en Calle 16 de Septiembre Número 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 14:00 horas el día 13 de noviembre de 2025.

## III. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES, PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

Presentar en un sobre cerrado de manera inviolable, rotulado con el nombre de la persona moral o física que firma las propuestas, la siguiente documentación:

1. Copia y original para su cotejo, de una identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Cédula Profesional) de la persona que firma las propuestas.
2. En el caso de ser persona moral, deberá de presentar un escrito debidamente firmado autógrafamente (no rubricado) por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la(s) propuesta(s), de acuerdo como se detalla en el **Anexo 6** (Formato de acreditación para personas morales). En caso de **ser persona física**, el participante sólo deberá presentar copia simple de su **acta de nacimiento**.
3. De ser el caso, carta poder otorgada por el representante legal de la persona moral o de la persona física oferente, para su representación y presentación de ofertas.
4. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
5. Copia de la presente **Invitación a cuando menos tres personas N°. 001/2025** debidamente firmada por el representante legal de la persona moral o de la persona física licitante.
6. Declaración de integridad, debidamente firmada por el representante legal de la persona moral o de la persona física licitante, de acuerdo con lo especificado en el **Anexo 3**.
7. Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, penúltimo párrafo, debidamente firmada por el representante legal de la persona moral o de la persona física licitante, de acuerdo con lo especificado en el **Anexo 4**.
8. "Cédula de Oferta" que deberá elaborarse de acuerdo con el formato del **Anexo 5** de estas bases, con letra de molde legible, máquina de escribir, o formato electrónico, sin tachaduras ni enmendaduras, de lo contrario será desechada.
9. Cheque Certificado o de caja expedido por una Institución de Banca y Crédito, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, que garantice su oferta por el monto establecido en el **punto V de las**





presentes bases.

#### IV. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

- a) Las ofertas deberán presentarse de acuerdo con el formato del **Anexo 5** en sobre cerrado de manera inviolable, y estar firmadas por el representante legal de la persona moral o persona física licitante, de lo contrario serán desechadas.
- b) De existir discrepancia en el importe ofertado, establecido en número y letra en la cédula de oferta, se considerará el importe que corresponda al monto de la fianza o garantía presentada.
- c) El participante que no presente la documentación descrita en el **punto III**, en la forma y términos en que se especifican en las presentes bases, quedará automáticamente descalificado y sin derecho a participar en esta invitación.

#### V. GARANTÍA

Por la propuesta presentada, los licitantes deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja, según su elección, expedido por Institución de Banca y Crédito, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en Moneda Nacional, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del precio de su oferta el cual deberá ser mayor o igual al valor mínimo de venta de la partida única.

La garantía a la que se refiere el párrafo anterior, que corresponda al licitante ganador, será retenida por el CONALEP a título de garantía y hasta finalizar el cumplimiento de obligaciones de dicho licitante.

#### VI. REGISTRO Y RECEPCIÓN DE OFERTAS.

El registro de los participantes y la recepción del sobre con la documentación cerrado de manera inviolable y ofertas se efectuará en la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, sita en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, el día 24 de noviembre de 2025, de las 11:00 a 14:30 horas. después de la hora señalada no se permitirá el registro y participación en este procedimiento de Enajenación.

#### VII. ADJUDICACIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y FALLO

##### VII.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por la partida única completa. La convocante emitirá un dictamen que servirá como sustento para el fallo, en el cual se indicará que la adjudicación se efectuará analizando las ofertas presentadas, asignando la partida al licitante que ofrezca un importe mayor, y que haya cumplido con los requisitos establecidos en estas bases.

En caso de existir empate en el importe de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del oferente que resulte ganador del sorteo por insaculación que se celebre durante el mismo acto.

Dicho sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del ofertante ganador.

##### VII.2 APERTURA DE OFERTAS Y FALLO

Los Actos se realizarán por conducto de los responsables de efectuar el evento y de un representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio





Nacional de Educación Profesional Técnica, ubicada en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México. C.P. 52148.

El acto de apertura de ofertas donde se procederá a la apertura de los sobres será a las 11:00 horas del día 26 de noviembre de 2025, para verificar que contengan la documentación señalada en el **punto III** de estas bases, dando lectura en voz alta de todas y cada una las propuestas presentadas, informándose de aquellas que en su caso se desechen por no cumplir con los requisitos establecidos y las causas que motiven tal determinación. (No será un acto público por tratarse de una invitación a cuando menos tres personas)

El acto de fallo se realizará a las 14:00 horas del día 26 de noviembre de 2025, previo dictamen donde se establezca la aceptación o causales de desechamiento de las ofertas y la adjudicación considerando los criterios para la asignación del participante ganador.

Se levantará el Acta de dicho proceso, la cual será firmada por los Servidores Públicos que intervienen en éste, la omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos.

Se informará vía telefónica y por correo electrónico de la adjudicación al participante ganador, misma que será publicada por tres días a partir de la adjudicación, en la página oficial del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

## **VIII PAGO DE LA PARTIDA ADJUDICADA.**

El pago total de la partida adjudicada se podrá efectuar del 27 y hasta el 28 de noviembre de 2025, en días laborales y horario de 09:00 a las 14:00 horas, en la Subcoordinación de Administración Financiera (caja general) del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, ubicada en calle 16 de septiembre No.147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, en una sola exhibición, **mediante efectivo, cheque certificado o de caja**, expedido por una Institución de Banca y Crédito o así como **transferencia bancaria** a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

En el caso de que el ganador no cubra el pago total de la partida adjudicada en el plazo anteriormente señalado, se procederá conforme a lo establecido en el **punto XII** de estas bases.

## **IX ENTREGA DE LOS DESECHO DE BIENES**

La entrega de los desechos de los bienes al licitante ganador se realizará en los lugares en que se señalan en el **Anexo N° 2**, del 1 de diciembre de 2025 y hasta el 15 de enero del 2026, en días laborales, de las 09:00 am a las 14:00 pm horas, mediante la presentación del recibo de pago. El retiro de los desechos de bienes no útiles **deberá ser estrictamente realizado por personal a cargo de licitante ganador**, y todas las maniobras o gastos que se originen correrán por su cuenta..

Entregando en la Subcoordinación de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP las actas respectivas de recepción de cada uno de los lugares de retiro de materiales de desecho enajenados.

El licitante ganador deberá retirar la totalidad de los materiales de desecho a conformidad y a entera satisfacción de CONALEP, a más tardar el día 15 de enero de 2026, en caso de no hacerlo, se le cobrará diariamente una pena convencional del 2% del monto de la adjudicación, por un plazo de hasta 5 días naturales, cumplido este plazo, perderá todos los derechos.

En caso de que el retiro de los bienes no se lleve a cabo en estos términos, el adjudicatario se hará acreedor a las sanciones establecidas en estas bases.

Estado físico de los desechos de los bienes materia de la presente enajenación, son ofrecidos en venta "donde y como están", precisamente en las condiciones físicas en que se encuentran, por lo que no se extenderá garantía alguna, ni se responderá por vicios, defectos o falta de componentes que estos pudieran presentar.

## **X MODIFICACIÓN A LAS BASES**

Cualquier modificación a las presentes bases, se notificará por escrito vía portal del CONALEP, con dos días hábiles de anticipación a la fecha establecida para la recepción de ofertas.





## XI DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

Los licitantes que no cumplan con todos los requisitos de las bases serán descalificados, al igual que las ofertas presentadas que no cubran el precio mínimo de venta fijado para los desechos de la partida única establecida en el punto I de estas bases.

Sí el importe de la garantía no equivale al 10% (diez por ciento) del precio mínimo de venta, se descalificará la oferta.

Sí la cédula de oferta no se entrega firmada por el licitante, será desechada.

## XII SANCIONES

Si el licitante ganador no cumple con las obligaciones contraídas conforme a las presentes bases, se hará efectiva la garantía que hubiere constituido en beneficio del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

## XIII INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DESIERTA

Se declarará desierta esta invitación en los supuestos siguientes:

- Cuando no se presenten propuestas, y
- Cuando ninguno de los participantes satisfaga los requisitos mínimos necesarios establecidos en la invitación.

## XIV QUEJAS Y DENUNCIAS

Los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de enajenación podrán solicitar al Órgano Interno de Control en el CONALEP, se aplique el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Es indispensable acusar de recibido la invitación, en la primera y última hoja, a la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, a las cuentas de correos electrónicos [jvalenzuela@conalep.edu.mx](mailto:jvalenzuela@conalep.edu.mx), [lrgarcia@conalep.edu.mx](mailto:lrgarcia@conalep.edu.mx), [jaenciso@conalep.edu.mx](mailto:jaenciso@conalep.edu.mx) el mismo día de su recepción, a fin de confirmar de enterado de este procedimiento de invitación.

Agradeciendo su atención, le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

  
**KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**

C.C.P. FRANCISCO ARTURO NIETO - SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
JOSE JUAN VALENZUELA COORDOVA - SUBCOORDINADOR

|           |                              |
|-----------|------------------------------|
| Elaboró:  | Julio Alberto Enciso García  |
| Revisó:   | José Juan Valenzuela Córdova |
| Autorizó: | Karina Salazar Hernández     |





**ANEXO 1**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**

**No. 001/2025**

**VENTA DE UN LOTE DE DESECHOS**

**RELACION DE PLANTELES Y ALMACEN DE CONALEP CONSIDERADOS  
PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS**

| PLANTEL                    |
|----------------------------|
| AEROPUERTO                 |
| ALMACEN CENTRAL DE CONALEP |
| ALVARO OBREGON I           |
| ALVARO OBREGON II          |
| CENTRO MEX-CAN             |
| COYOACAN                   |
| GUSTAVO A MADERO II        |
| ING. PADILLA SEGURA III    |
| IZTACALCO                  |
| IZTAPALAPA I               |
| IZTAPALAPA II              |
| IZTAPALAPA III             |
| IZTAPALAPA IV              |
| IZTAPALAPA V               |
| JUCHITAN                   |
| MAGDALENA CONTRERAS        |
| MILPA ALTA                 |
| SANTA FE                   |
| SECOFI                     |
| TLANPAN I                  |
| TLANPAN II                 |
| VENUSTIANO CARRANZA I      |
| VENUSTIANO CARRANZA II     |
| XOCHIMILCO                 |
| JUCHITAN                   |
|                            |

| FIERRO  | PLASTICO | MADERA  | TARJETA IBM | CONDUCTORES<br>ELECTRICOS | VIDRIO |
|---------|----------|---------|-------------|---------------------------|--------|
| 7148.40 | 1487.20  | 1248.25 | 505.25      | 478.80                    | 644.60 |





**ANEXO No. 2**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. 001/2025**

| ENTIDAD  | PLANTEL                    | DOMICILIO                                                                                                        |
|----------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CDMX     | AEROPUERTO                 | Av. Acolhuacan S/N Esq. Aztecas, Col. Arenal 3a Secc, Alcaldía Venustiano Carranza, 15660 Ciudad de México, CDMX |
| EDO. MEX | ALMACEN CENTRAL DE CONALEP | Santiago Graff 105, Delegación Santa Cruz Atzacapotzaltongo, 50071 Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Méx.            |
| CDMX     | ALVARO OBREGON I           | Prol. Av. 5 de Mayo No. 615, Col. Lomas de Tarango, Alcaldía Álvaro Obregón, 01620 Ciudad de México, CDMX        |
| CDMX     | ALVARO OBREGON II          | Rómulo O'Farril, Calz. de las Águilas s/n, Álvaro Obregón, 01710 Ciudad de México, CDMX                          |
| CDMX     | CENTRO MEX-CAN             | Macario Gaxiola S/N, Col. Ampliación San Pedro Xalpa, Azcapotzalco, 02710, CDMX                                  |
| CDMX     | COYOACAN                   | Calle Mariquita Sánchez S/N esq Catalina Buendía, Col San Francisco Culhuacán, Alcaldía Coyoacán, CDMX           |
| CDMX     | GUSTAVO A MADERO II        | Eduardo Molina, Esq Rio de los Remedios, Col. Juan González Romero, Gustavo A. Madero, 07410, CDMX               |
| CDMX     | ING. PADILLA SEGURA III    | De La Borrasca s/n, Acueducto de Guadalupe, Gustavo A. Madero, 07270 Ciudad de México, CDMX                      |
| CDMX     | IZTACALCO                  | Calz. Ignacio Zaragoza 1060, Agrícola Pantitlán, Iztacalco, 08100 Ciudad de México, CDMX                         |
| CDMX     | IZTAPALAPA I               | Av. Yucatán No.25, San Sebastián Tecoloxtitla, Alcaldía Iztapalapa, 09520 Ciudad de México, CDMX                 |
| CDMX     | IZTAPALAPA II              | Av. Gral. Antonio León Loyola 147, Tepalcates, Alcaldía Iztapalapa, 09210 Ciudad de México, CDMX                 |
| CDMX     | IZTAPALAPA III             | C. Ciruela esq Nautla, San Juan Xalpa, Iztapalapa, 09850 Ciudad de México, CDMX                                  |
| CDMX     | IZTAPALAPA IV              | Damiana S/N, El Molino, Alcaldía Iztapalapa, 09960 Ciudad de México, CDMX                                        |
| CDMX     | IZTAPALAPA V               | Ahuehuetes s/n, Santa Martha Acatitla, Iztapalapa, 09530 Ciudad de México, CDMX                                  |
| CDMX     | MAGDALENA CONTRERAS        | C. Durango 17, San Francisco, Alcaldía Magdalena Contreras, 10710 CDMX                                           |
| CDMX     | MILPA ALTA                 | Prol. Zaragoza S/N, Col. San Pablo Oztotepec C.P 12400, Alcaldía Milpa Alta, CDMX                                |
| CDMX     | SANTA FE                   | Avenida Juarez 6, Las Tinajas, 05348 Ciudad de México, CDMX                                                      |
| CDMX     | SECOFI                     | Av. Ojo de Agua S/N, Huayatlá, La Magdalena Contreras, 10350 Ciudad de México, CDMX                              |
| CDMX     | TLANPAN I                  | Del Río 1, Col. Toriello Guerra, Tlalpan, 14050, CDMX                                                            |
| CDMX     | TLANPAN II                 | Jesús Lecuona No. 98, Col. Ampliación Miguel Hidalgo, Alcaldía Tlalpan 14250, Ciudad de México.                  |
| CDMX     | VENUSTIANO CARRANZA I      | Calle Yunque 33, Col Artes Gráficas, Venustiano Carranza, 15830, CDMX                                            |
| CDMX     | VENUSTIANO CARRANZA II     | Tenochtitlan S/N, Arenal 3ra Secc, Venustiano Carranza, 15600 Ciudad de México, CDMX                             |
| CDMX     | XOCHIMILCO                 | Calzada México-Xochimilco 5722 Xochimilco Tepepan, La Noria, 16020 Ciudad de México                              |
| OAX      | JUCHITAN                   | Carretera Panamericana Km. 822.5, Col. Mártires 31 de Julio, 70013 Juchitán de Zaragoza, Oax.                    |



*[Handwritten signature]*



**ANEXO No. 3**

**BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**No. 001/2025**

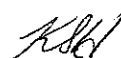
**VENTA DE UN LOTE DE DESECHOS**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

Al presentar las bases firmadas acepto, bajo protesta de decir verdad, que me abstendré de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que los Servidores Públicos del Conalep induzcan o alteren la evaluación de ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

---

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE



**ANEXO No. 4**

**BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**No. 001/2025**

***VENTA DE UN LOTE DE DESECHOS***

**"CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro dentro de los supuestos que se establecen en el artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales que a la letra dice:

Artículo 131, (penúltimo párrafo)

... Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos, a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles; o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo serán nulas y causa de responsabilidad.

---

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE





**ANEXO No. 5**

**CÉDULA DE OFERTA**

**BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**No. 001/2025**

**VENTA DE UN LOTE DE DESECHOS**

Declaro que los desechos que se describen en la presente, han sido examinados físicamente por el suscrito, y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentran, ofrezco la cantidad de \$ \_\_\_\_\_

( \_\_\_\_\_ )

Importe con letra

Garantizando mi oferta con cheque (s) no. (s) \_\_\_\_\_ a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, expedido por \_\_\_\_\_ con un importe de

\$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ )

Importe con letra

Nombre del Participante \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

R.F.C. \_\_\_\_\_

Tel. particular \_\_\_\_\_ Tel. oficina \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE





**ANEXO No. 6**  
**FORMATO DE ACREDITACIÓN PARA PERSONAS MORALES**

*DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD*

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
**PRESENTE.**

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de: (persona moral).

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA  
CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_ REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y EL COMERCIO \_\_\_\_\_ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL  
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA  
MISMA: \_\_\_\_\_

*RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS*

| APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRE (S) |
|------------------|------------------|------------|
| _____            | _____            | _____      |
| _____            | _____            | _____      |
| _____            | _____            | _____      |

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: \_\_\_\_\_

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_(FIRMA)\_\_\_\_\_

**NOTA:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado.



*[Handwritten signature]*



ACUSE DE RECIBO

SELLO DEL LICITANTE Y/O FIRMA

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

HOJAS RECIBIDAS: \_\_\_\_\_



15 / 10/24